

## La Dirección de Operación de Sitios de la Coordinación Nacional de Arqueología, INAH

María Guadalupe Espinosa Rodríguez\*, Jaime Cedeño Nicolás\* y Eduardo Andrés Escalante Carrillo\*

\* Dirección de Operación de Sitios, Coordinación Nacional de Arqueología  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Durante los últimos años el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha impulsado y fortalecido la planeación para el manejo y gestión de sitios patrimoniales como una política orientada a potenciar la salvaguarda de los bienes y valores culturales que son expresión de la diversidad cultural de nuestro país. Para la Coordinación Nacional de Arqueología (CNA) es imperativo revisar el alcance e impacto de estas políticas y apuntar su fortalecimiento desde la perspectiva de la disciplina y práctica arqueológica, la participación de los sectores académicos, administrativos, jurídicos, sindicales y en general de toda la institución.

Así, bajo estos principios institucionales, la Dirección de Operación de Sitios (DOS) representa la continuidad de estos procesos de planeación, operación e implementación de lineamientos para la evaluación y condiciones de infraestructura y señalización en zonas arqueológicas con visita pública. Estas acciones se realizan desde una perspectiva integral, en búsqueda y modelos del manejo del patrimonio arqueológico.

En seguimiento también se busca fortalecer el posicionamiento institucional mediante la sistematización y análisis de información relevante para la toma de decisiones e instrumentación de estrategias relacionadas con las tareas sustantivas del Instituto y en materia de zonas arqueológicas.

La CNA a través de la DOS, instrumenta desde 2010 el Programa de Fortalecimiento y Regulación de Zonas Arqueológicas con Visita Pública (PROFOREZA), como una iniciativa de mediano y largo plazo para consolidar el rol normativo y especializado del INAH en la política y práctica del manejo y operación de las zonas arqueológicas en su custodia. Del mismo modo esta iniciativa está alineada con el Programa de Trabajo del INAH y el Programa Especial de Cultura y Arte (PECA) dentro del Plan Nacional de Desarrollo del Presidente de la República.



En el caso de los sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial, es para la DOS de suma importancia incentivar y dar seguimiento al cumplimiento de ejecución de planes de gestión que postula la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la conservación de bienes culturales con Valor Universal Excepcional (VUE) y reduciendo las amenazas internas, externas o críticas que lo comprometan.

Se procura continuar impulsando una estrategia integral de acción en la conservación de monumentos en conjunto con los diversos actores sociales del entorno, a fin de que se relacionen con el patrimonio cultural de las zonas arqueológicas, hacia un uso social sustentable.

En la DOS se hacen también varias recomendaciones a zonas arqueológicas del país, con las cuales se pretende reforzar las medidas de protección a los bienes muebles y el cuidado de su resguardo; así como la ejecución del establecimiento de normas específicas en materia de almacenamiento adecuado, mantenimiento y manejo de las colecciones que se resguardan en cada zona.

Dentro de las actividades centrales de la DOS se encuentran:

- Elaboración y seguimiento de planes de manejo de las 190 zonas arqueológicas abiertas a la visita pública.
- Seguimiento del Programa Anual de Trabajo de la Red de Zonas Arqueológicas del INAH.
- Organización y participación en actividades académicas de índole nacional e internacional.
- Producción e instalación de señalización para zonas arqueológicas.
- Desarrollo de proyectos de Presentación Pública e interpretación de zonas arqueológicas con el objetivo de participar en la planeación, asesoría, normatividad y evaluación de distintos proyectos de intervención arquitectónica y de arquitectura del paisaje tanto a nivel operativo como para la visita pública
- Seguimiento a procesos de apertura de zonas arqueológicas a la visita pública.
- Conformación y especialización del Laboratorio de Geomática. La información georreferenciada constituye una herramienta indispensable para el diagnóstico puntual y contextual para el manejo y operación de las zonas arqueológicas y sus áreas de influencia.
- Análisis, diagnóstico y propuesta de asignación de gasto básico y recursos humanos y materiales en cada zona arqueológica abierta a la visita pública en el país.
- Seguimiento y análisis de eventos de cualquier tipo ocurrido en las 190 zonas arqueológicas, y aquellos en los que se efectuaron espectáculos y recorridos nocturnos.
- Desarrollo e integración de dictámenes para el registro de afectaciones menores, moderadas o graves resultado de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, y resarcimiento de daños en algunas zonas arqueológicas.

